

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL ACUERDO SOBRE EL PLAN DE CHOQUE PARA REDUCIR LA TEMPORALIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

El contenido del presente Acuerdo, **en relación a lo dispuesto sobre las contrataciones/nombramientos interinos en vigor**, lo podemos dividir en **2 apartados/puntos**:

1.- NUEVO PROCESO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL.

Este nuevo proceso **afectara a las plazas que cumplan los siguientes requisitos**:

- Sean de carácter estructural.
- Estén ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los 3 años anteriores a 31 de diciembre de 2020 (es decir, al menos desde el 31 de diciembre de 2017).
- No incluidas previamente en los procesos de estabilización previstos en los Acuerdos para la Mejora del Empleo Público de los años 2017 y 2018.

Está pendiente de concretarse el nuevo proceso de estabilización reseñado, determinándose que tienen que estar resueltos antes del 31 de diciembre de 2024 (fecha límite e improrrogable).



2.- DERECHO A COMPENSACION/INDEMNIZACION.-

Se distingue entre personal funcionario y personal laboral.

2.1 Personal FUNCIONARIO: Se establece el derecho a una indemnización de 20 días de sus retribuciones fijas por año trabajado, con límite de 12 mensualidades, para las **personas que ocupen las plazas con los requisitos reseñados en el punto 1) y que, presentándose al nuevo proceso de estabilización, No superen el mismo.**

El derecho a la indemnización nacerá en el momento del cese efectivo.

En el caso de que no se participe en el nuevo proceso de estabilización, NO se tendrá derecho a la indemnización reseñada.

2.2 Personal LABORAL: Se reconoce el derecho a una indemnización consistente en la diferencia entre el máximo de 20 días por año de servicio y la indemnización que correspondería percibir por la extinción de su contrato (45/33 días según lo casos), con un máximo de 12 mensualidades.

No existe mucha claridad en este punto, dado que al indefinido no fijo ya se le reconocía el derecho a una indemnización de 20 días por año. Habrá que esperar a ver como se regula exactamente.

